

Testimonios hebreos en un memorial malagueño (1488)

El documento que damos a conocer se suma a las ya abundantes noticias sobre la suerte de la población musulmana, cautiva desde la conquista de Málaga el 18 de agosto de 1487.

Fechaado en 1488, recoge el balance que, un año después del suceso, hace de personajes y situaciones el almojarife moro Aboambi, vecino de la ciudad conquistada. Declara, bajo juramento, sobre la conducta observada por Alí Dordux, antes y después de la conquista. Según su informe, el «procurador de los moros»¹, no es el gran libertador del mayor número de moros cautivos mediante rescate mancomunado, compra o trueque por cautivos cristianos previa adquisición², sino un mercader que trafica con la libertad de los cautivos y el rescate de los libres transformado en sobrerrescate, al mismo tiempo que se lucra con las joyas y los dineros de los vencidos y los bienes de la mezquita.

Muy diferentes fueron, en cambio, las vicisitudes por las que atravesó, en la misma circunstancia histórica, la aljama hebrea de Málaga, que contó para su rescate con la poderosa ayuda de las aljamas del reino de Castilla³ y el decreto real, que permitía el libre tránsito por el territorio castellano de los judíos malagueños⁴.

1 Alí Dordux recibe dicho apelativo en marzo de 1491 (AGSimancas, RGSello, f. 561, cit. en C. Carrete Parrondo, 'El rescate de los judíos malagueños en 1488', *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía* [Córdoba 1978] p. 326).

2 M. A. Ladero Quesada, 'La esclavitud por guerra a fines del s. XV: el caso de Málaga', *Hispania*, 105 (1976) 79-80.

3 C. Carrete Parrondo, *op. cit.*, 323: «los judíos cautivos, iniciado el año 1489, comienzan a movilizarse entre las juderías castellanas para exponer su crítica situación y recaudar la cantidad exigida» (10 millones de mrs.).

4 «Seis meses después, la reina Isabel declaraba a todos los judíos mala-

En la política tolerante y utilitaria de los Reyes Católicos hacia las influyentes comunidades judías, especialmente las de Castilla, era habitual la presencia de intérpretes judíos en lengua árabe, al servicio de los intereses reales. Están documentados Gabriel Israel, intérprete y trujimán mayor de árabe y morisco del reino de Murcia⁵, Symuel Habetahavel y Yudá abén Alascar, judíos, vecinos de Málaga, intérpretes de árabe⁶, Yesrael (sic, por Ysraell, judío, intérprete, vecino de Llerena⁷, y Semuel, intérprete de los Reyes Católicos, que figura en nuestro documento. Al final del mismo, junto al nombre de aquél en caracteres latinos, otro judío, Samuel el Malagueño, da fe de lo allí expuesto, con su firma en caracteres hebreos: letra cursiva de la llamada sefardí, sus rasgos elegantes revelan un buen calígrafo.

En la documentación del reino de Castilla son muy escasas las firmas hebreas. Podemos citar la de Simuel, tejedor, de Salamanca⁸, y la de Rabí Jacó abén Nuñes, físico y juez mayor de Enrique IV⁹. Tal sobriedad de firmas hebreas ha sido el principal motivo que nos decidió a publicar este documento y a reproducir la existente en él¹⁰.

Diremos, por fin, que apenas se encuentran datos sobre la personalidad y condición del judío firmante. Tan sólo se halla documentado un Simuel Muleque (podiera tratarse de la misma persona, si tenemos en cuenta factores de transcripción que alteran frecuentemente las grafías de los textos medievales), en un pleito sobre cierto collar de perlas que dio en prenda a Luis Palos, vecino de Valencia¹¹.

gueños en facultad de trasladarse libremente por todo el territorio castellano y concedía carta de seguro a Rabbí Mayr y a sus compañeros para que pudieran viajar desde Carmona a Málaga a fin de rescatar a sus correligionarios cautivos» (*ibid.*, 324).

5 AGSimancas, RGSello, fol. 428, doc. de 29 junio 1476.

6 *Ibid.*, fol. 72, doc. de 15 de diciembre 1490.

7 *Ibid.*, fol. 152, doc. de 29 de octubre 1490.

8 C. Carrete Parrondo, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. I: Provincia de Salamanca* (Salamanca 1981), p. 117, núm. 318, doc. de 1421, julio 29.

9 F. Cantera Burgos y C. Carrete Parrondo, 'Los repartimientos de Rabi Jaco aben Nuñes', *Sefarad* 37 (1971), inter pp. 214-15.

10 Su transcripción correcta: Sému'el al-Ma'alaqí.

11 AGSimancas, RGSello, fol. 376, doc. de 1490, junio 29.

APENDICE

1488, julio 30. Orihuela.

*Declaraciones del almorarife moro Aboambi, vecino de Málaga, a las preguntas de Samuel, intérprete de los Reyes Católicos, y de Samuel el Malagueño, vecino de Murcia*¹².

[1] Primeramente, el dicho Aboambi dixo que Ali Dordux, moro, vezino de la çibdad de Málaga, tomó e tién muchos dineros de los moros de la çibdad de Málaga e muchas joyas de oro e plata dellos, e los quales tiene después que la çibdad se ganó.

[2] Fuéle preguntado cómo lo sabe: dixo que porque él conoçió mucho al dicho Dordux ante que la çibdad se ganase, e que sabía muy bien las joyas de oro e plata e otras cosas que él tenía y asy mismo el dinero. E que después que la dicha çibdad se ganó, sabe el dicho Aboambi quel dicho Dordux a dado muchas pieças de oro e plata e otras cosas, las quales no solían ser suyas primero que la çibdad se ganase, las quales joyas dió a muchas personas christianos, e que demás e allende de estas joyas que ha dado, sabe que le quedan otras muchas e que allende desto, el dicho Dordux tiene continuamente tan grande gasto, que no se podría sostener con los dineros que de su hazienda le quedaron, sy no tuviese muy gran renta, la qual él no tiene.

[3] Dixo más el dicho Aboambi: que quando se vendían las cosas de los moros en el *Isic* duana, que vido que asy el dinero que los moros manifestauan y entregauan, como el dinero que de la ropa se hazía, que el dicho Dordux venía allí cada tarde y lo tomaba, al qual lo dauan syn cuenta, e que asy como gelo dauan, lo enbiaua en talegonas a su casa e que mandaua que se diese a un moro suyo que se llama Galib Millic, al qual Galib Millic se daua este dinero syn ninguna cuenta ni razón e que es muy público entre todos los moros que este Galib Milliq quedó muy rico de aquel dinero e que se le pareçe bien en su casa.

[4] Dixo más: que este Galib Miliq fue puesto por man[dado] del Dordux, para vender las cosas de la mezquita, e que vendió en gran suma de dinero y que nunca le fue tomada cuenta por ninguna persona, saluo que entre él y el dicho Dordux, tras que está este dinero.

[5] Dize más: que quando sus altezas quisieron que los moros se rescatasen a XXX doblas cada cabeça¹³ que el dicho Dordux hizo pre-

12 Zamora, Archivo de la Casa de la Cutura, Fondos históricos municipales, leg. XIX, núm. 24, documento inédito, catalogado por M.^a C. Pescador del Hoyo, *Documentos históricos del Archivo Municipal de Zamora* (Zamora 1948) p. 68. Orig. pap., 2 fols. escritos por ambas caras.

13 El 4 de setiembre de 1487 D. Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, y Ali Dordux firmaron la cédula de capitulación final, fijando el rescate en 30 doblas hacenes de oro de 22 quilates, estimándose su valor

gonar esto en el corral donde todos los moros estauan, para que supiesen ell */sic/* asyento, y hizo asy mismo pregonar, que qualquier que touiese dinero en dinero que lo truxese para en descuento de su rescate, e que ouo muchos que truxeron mucho dinero, lo qual trayan a la dicha mezquita del Dordux, e que el primero día se dava este dinero en presençia del Comendador Mayor e de Hernand Aluarez e Hernando de Çafra¹⁴ e que después dixo el Comendador Mayor que le pareçia cosa demasyada que aquello se escriuiese en presençia dellos, syno que los moros lo dauan, que ellos con ellos se touiesen su cuenta, e que desde allí todo el dinero que se traya, lo recibía el dicho Dordux syn aver en ello cuenta ni razón, o Galib por él.

[6] Dize más: que los moros que agora están en la dicha çibdad, sabe que tienen muchos dineros e joyas e otras de los moros que están acá catiuos, los quales les dexaron en encomiendas, e esto sabe muy cierto porque quando el dicho Boanbi */sic/* fue a allende, algunos moros que con él fueron avían dexado muchas cosas encomendadas a los dichos moros que quedaron en Málaga e que después que vinieron gelas dieron, e que esto es muy público entre todos los moros aver muchas joyas y dineros de los catiuos.

[7] Dize más: que sabe que quando él fue a allende, fueron en aquel navio dos moros que se llaman, el uno Cabag, e el otro Numayle, al aquí, e que estos dos moros eran hombres muy prinçipales y tenían muy gran dinero, e que al tienpo que se ouieron de partir, dexaron todo el dinero que tenían al Dordux e que no vinieron más de allende, e que quando este Aboanbi se quiso boluer vido que enbiaron vn poder a Alhage Dayn, moro, que agora está con el Dordux, para que del dicho Dordux cobrase el dinero que los dichos moros le avían dexado.

[8] Dize [más]: que el dicho Dordux enbió a allende la mujer de Lage Boalib e su hija, diziendo que eran de los libres, e que abuelas destas, enbió a Omaçad e a su hija, que eran de los catiuos. Fuéle preguntado cómo sabe que las dichas Omaçad e su hija fuesen catiuas: dixo que lo sabe porque él era el escriuano que escriuía los libres, y que aquellas nunca se escriuieron por libres.

[9] Dize más: que sabe que en poder del alfaquí Malaque, están muchas cosas encomendadas, las quales son dineros e joyas e otras cosas e que todas son de los gomeros¹⁵.

en 445 maravedies (L. Suárez Fernández-J. De Mata Carriazo, *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, tomo XVII (Madrid 1978) I, 719-21).

14 Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, hizo inventario junto con Fernán Alvarez de los bienes muebles de los moros malagueños cautivos (vid. M. A. Ladero Quesada, 'La esclavitud por guerra a fines del siglo XV: el caso de Málaga', *Hispania*, 105 [1976] 69).

15 Berberiscos africanos de la tribu de Gumara, bajo el mando de Hamet el Zegri, constituyeron el núcleo fanático religioso en la resistencia de Málaga.

[10] Dize más: que sabe que los quinientos y tantos moros que avían quedado al Dordux en la morería, que agora quando los lleuaron a Seuilla, dexaron en la callejuela del Dordux todos sus bienes y tanbién los que tenían encomendados y los que avian hurtado y baratado de los otros que estauan catiuos.

[11] Dize que sabe que quando la çibdad de Málaga se entregó, estaua dentro vn alfaquí de Caçaça e que nunca le manifestaron más que el Dordux lo hurtó e lo enbió a allende. Fuéle preguntado cómo lo sabe: dize que porque con él mismo lo enbió el dicho Dordux e lo descargaron en Caçaça¹⁶.

[12] Dize más: que sabe que quando el Dordux hizo el presente al Rey e Reyna, nuestros señores, en nonbre de la çibdad, que dixo a los moros que le pareçia que entre las cosas que a sus altezas se presentase se les devría presentar vn baçin de moneda amonedada, e que luego los moros truxeron tantos quebires¹⁷, que hincheron vn baçin dellos, e que quando estauan todas las cosas juntas para lleuarse a sus altezas, llegó el Dordux e dixo que no era bien que presentasen dineros, y que dió con el pié al baçin de los quebires, e hizo que los quitasen de allí, e que el dicho Dordux se quedó con aquellos.

[13] Dize más: que todos los bienes del balencero¹⁸ quedaron encomendados a Aucalib Abendimín, e que éste los dió al alfaquí Malaquí, e que éste los dió al Dordux. Por ende, que sy el Dordux dixere que estos bienes dió en bueltas con los otros, que dé cuenta a sus altezas de las cosas que reçibió e de las que dió para que se sepa sy queda con algunas dellas.

[14] Dize más: que ante que la çibdad de Málaga se çercase, vino allí vn moro de allende, cuya era la galea que agora es de Hernando de Çafra, e que este moro la truxo cargada de azeyte e de sebo e de otras mercaderías, e que ouo de yr a Almuñécar y para que mientras yva, dexó encomendada la galea a Omar Abenomar, e que ante que boluiese, la çibdad fue çercada, e que el dicho Omar vendió las dichas mercaderías, e que a cabsa del çerco, se vendieron por gran suma de dineros e que con todo esto se quedó Omar.

16 En la política africana de los Reyes Católicos, Cazaza y Melilla jugaron papeles destacados, sobre todo a raiz de la revisión del tratado de Alcáçobas, con el doble tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494: si los portugueses reconocían el derecho castellano a estas dos plazas africanas, los españoles renunciarían a la obtención de algunos asentamientos en el reino de Tremecén, Berbería de Poniente, Fez y Túnez (L. Suárez Fernández-J. De Mata Carriazo, *op. cit.*, II, 322-26).

17 El *kibir* o *kebir* era una moneda acuñada en la España musulmana, cuyo exacto valor desconozco. Vid. L. de Eguilaz y Yanguas, *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental* (Granada 1888; reimp. facsimilar: Madrid 1974) p. 474.

18 Balanzario: quien en las casas de moneda tiene el oficio de pesar los metales antes y después de amonedarlos.

[15] Dize que vno de los moros que agora están en el alcázar de Sevilla *[al margen derecho: era venido de Granada a bueltas de los que a [cortado] ydo a entregar en [cortado] de los catiuos e quel dió al Dordux obra de mill reales que tenia en dinero para que se los guardase, e que el dicho Dordux se quedó con ellos, e que se llamaua este moro Mahomad Albada.*

[16] Dize que sabe que quando el Dordux recibió el rescate de los moros que se rescatauan, que apartó seys moros e que recibió dellos cierto dinero, e que escondidamente los enbió a Almuñécar e a otras partes, e que estos seys moros se llaman: Mahomad Gafor, Yzmael Albotayd, Hamad Aben Xeg, e Berrecan e su hijo, e otro de Motrill que no sabe su nombre.

[17] Dize más: que este Yzmael Albotayd era hombre muy rico e dize el dicho Symuel Malaqui que cierto él lo conoció e sabe que vale su hazienda más de dos mill doblas, e que tiene en Granada diez esclauos christianos.

[18] Dize que sy por aventura el Dordux o otra persona alguna de las que en este pliego contenidas, contradixese algo de lo que aquí a dicho, que sus altezas hagan pesquisa y verán cómo en todo dize verdad.

*[Firmado en caracteres
hebreos:]* Šemu'el al-Ma'alaqí

Etrénpetre *[sic]* de vuestras altezas.
[Firmado:] Samuel

Esto fue preguntado en la çibdad de Orihuela, miércoles treynta de julio de [14]88.

M.^a FUENCISLA G. CASAR
Salamanca